



Distrito de Columbia
Oficina del Superintendente Estatal de Educación

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Casos de residencia de circunstancias especiales

La revisión administrativa es una oportunidad para contar su historia y presentar evidencia que demuestre que usted es residente.

Estos son los pasos del proceso de revisión administrativa para circunstancias especiales.

	Recibir una carta de la OSSE. Estas cartas ayudarán a las familias a entender por qué la investigación de OSSE llevó a un hallazgo de no residencia y a explicar los próximos pasos y el calendario para el proceso de revisión administrativa.
	Solicitar la revisión administrativa. Esta es la oportunidad de contar su historia. Dentro de los 10 días hábiles a partir de la fecha de la carta, las familias que no estén de acuerdo con los hallazgos y estén interesadas en una audiencia de revisión administrativa deben ponerse en contacto con la OSSE enviando un correo electrónico a OSSE.Residency@dc.gov antes de la fecha de vencimiento que aparece en su carta de notificación. Si la familia ya ha solicitado una revisión administrativa, no es necesario que realice la solicitud nuevamente.
	Enviar documentación adicional de residencia. Si las familias tienen documentación adicional que verifica o establece que son residentes del Distrito de Columbia, pueden proporcionarla a la OSSE antes del proceso de mediación y audiencia. La información deberá enviarse a to OSSE.Residency@dc.gov antes de la fecha de vencimiento que aparece en su carta de notificación.
	Solicite hablar con la OSSE sobre su caso. Las familias tienen la opción de hablar con la OSSE antes de la audiencia de mediación para brindar información adicional sobre su caso. Cualquier documentación adicional enviada por las familias puede ser discutida durante esta citación.
	Participar en la mediación. Un tercero neutral facilitará una conversación entre la OSSE y la familia sobre el hallazgo de la no residencia. Si la OSSE y las familias se ponen de acuerdo sobre la situación de la familia después de la conversación, la familia y la OSSE pasarán al siguiente paso: pagar la matrícula adeudada en el caso de las familias no residentes o finalizar el caso al comprobar que las familias son residentes del Distrito.
	Audiencia administrativa. Si la OSSE y la familia no pueden llegar a un acuerdo durante la mediación, el siguiente paso es una audiencia administrativa formal, donde ambas partes presentan evidencia ante un oficial de audiencias neutral que decidirá si el hallazgo de la OSSE se confirma o se niega.
	Decisión final. Al final del proceso, el juez proporcionará una decisión final, y la familia y la OSSE pasarán al siguiente paso: pagar la matrícula adeudada en el caso de las familias no residentes o finalizar el caso al comprobar que las familias son residentes del Distrito.

Para obtener detalles completos sobre el proceso de revisión administrativa, consulte la carta de la OSSE enviada a su familia. Contacte a OSSE.Residency@dc.gov si tiene preguntas adicionales.